VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 3285/2020 - DIVISIÓN REDES DE ACCESO

Asunción, 26 de octubre de 2020

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 22 de octubre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 41,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la **GENERACIÓN** de un **ID PAC 2021** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES LTE" – AD REFERÉNDUM** por un monto de **Gs. 4.781.000.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos ochenta y un millones)**, así como la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" obrante a fs. 42; según documentos e informes obrantes en autos.

2. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones destinado a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES LTE" – AD REFERÉNDUM y PLURIANUAL,** según propuesta e informes obrantes en autos.

3. **AUTORIZAR** el llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** por el **PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**, con el objetivo de precautelar los intereses de la Compañía, buscando celeridad en los procesos administrativos, de conformidad con los principios constitucionales, implementando para ello mecanismos que agilicen las actividades, sin perder de vista el cumplimiento de principios elementales como ser la economía y eficiencia, la igualdad y libre competencia, la transparencia y publicidad consagrados en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/2003, considerando que con la aplicación de este procedimiento se podrán obtener importantes beneficios en cuanto a tiempo, recursos económicos y publicidad, pues el mismo otorga reducción de los plazos, ahorro de costos, menor burocracia, mayor agilidad y accesibilidad para todos.

4. **AUTORIZAR** la publicación de los avisos correspondientes.

5. **AUTORIZAR** la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá como funciones el estudio, análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación a su cargo.

   - T.S.E. Pablo Agüero **(Coordinador)**
   - Ing. Leonardo Prieto
   - Lic. Natalia Peralta
   - Abg. María Mercedes Bareiro

6. **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Marinas
Fecha: 27/10/20
Hora: 9:18

Foliado del 01 al 10, incluido esta Providencia.
Adjunto:
- Original del PBC aprobado